

Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 94

Jueves 23 y viernes 24 de junio de 2016

Acta

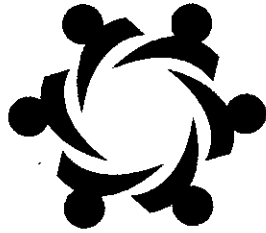
En la provincia de Tucumán, durante los días 23 y 24 de junio, se reunió el Plenario del Consejo Federal del Trabajo. El evento fue declarado de "Interés Provincial y Cultural", en el marco de los festejos del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de nuestra patria.

Se contó con la presencia de las siguientes autoridades: el Sr. Gobernador de la Provincia de Tucumán, Dr. Juan Luis MANZUR, el Sr. Ministro de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación Lic. Jorge TRIACCA, el Sr. Ministro de Gobierno Justicia y Seguridad de la Provincia de Tucumán Dr. Regino Amado, el Sr. Secretario de Trabajo de la Nación, Dr. Ezequiel SABOR; el Sr. Secretario de Trabajo de la Provincia de Tucumán Roberto PALINA; la Sra. Coordinadora del Consejo Federal del Trabajo, Lic. Gabriela CHADI; el Sr. Presidente Alterno de la Asamblea Federal del Consejo Federal del Trabajo, Dr. Marcelo PEDEHONTAA; el Sr. Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Federal del Trabajo, Dr. Eduardo COSTELLO. Además fueron reunidos los siguientes representantes provinciales: por la Provincia de BUENOS AIRES, el Dr. Mariano Muñoz, Subsecretario de Trabajo, el Sr. Marcelo Rosemblat, Director de Promoción de Empleo, y el Dr. Alberto Castiñeyra, Coordinador del Ministerio de Trabajo; por la Provincia de CATAMARCA, el Sr. Raúl Aguirre, Subsecretario de Trabajo, el Sr. Fadel Antonio, Asesor, y el Sr. Rodríguez Javier, Asesor; por la Provincia de CHACO, la Ing. Liliana Spoljaric, Secretaria de Empleo y Trabajo; por la Provincia de CHUBUT, el Dr. Marcial Paz, Secretario de Trabajo; por la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, el Sr. Fernando Cohen, Director General de Protección del Trabajo y la Dra. Paola Corvalán, Directora de Empleo; por la Provincia de CORDOBA, el Dr. Franco Mogetta Prevedello, Secretario de Trabajo, el Dr. Roberto Luis Reale, Subsecretario Legal Técnico y de Coordinación Administrativa y el Dr. Mario Luis Flores Fernández; por la Provincia de CORRIENTES, el Dr. Diego Goral, Director de Empleo; por la Provincia de ENTRE RIOS, el Sr. Oscar Balla, Secretario de Trabajo y el Sr. Silvio Pucheta, Director de Trabajo; por la Provincia de JUJUY, el Sr. Jorge Isaac Cabana Fusz, Ministro de Trabajo, y Empleo y el Sr. Juan Ignacio Palermo, Secretario de Trabajo y Relaciones Laborales; por la Provincia de LA PAMPA, el Dr. Felix Besano, Director General de Trabajo; por la Provincia de LA RIOJA, el Dr. Carlos Saúl, Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y la Sra. Myriam Espinosa, Secretaria de Trabajo; por la Provincia de MENDOZA, el Dr. Alejandro Jofré, Subsecretario de Trabajo; por la Provincia de MISIONES, el Dr. Juan Carlos Agulla, Ministro de Trabajo, el Dr. Jorge Guido Valenzuela, Subsecretario de Trabajo y Dn. Ramón Florentín, Subsecretario de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo; por la Provincia de NEUQUEN, el Dr. Ernesto Seguel, Secretario de Trabajo; por la Provincia de RIO NEGRO, el Sr. Ismael Betancur, Subsecretario de Trabajo y Dn. Mariano Sacharonok, Subsecretario de Empleo; por la Provincia de SALTA, el Dr. Ramiro Chávez, Secretario de Trabajo; por la Provincia de SAN JUAN, el Dr. Roberto Correa Esbry, Subsecretario de Trabajo; por la Provincia de SAN LUIS, el Dr. Eduardo Mones Ruiz, Ministro de Gobierno Justicia, Culto y Transporte, el Sr. Hugo Olguin, Jefe del Programa de Relaciones Institucionales y Culto, y el Dr. Hugo González, Director Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas; por la Provincia de SANTA FE, el Dr. Julio Cesar Genesini, Ministro de Trabajo, el Prof. Leonardo Panozzo, Secretario de Trabajo y Seguridad Social y el CP Fernando Muruaga, Subsecretario de Fiscalización del Trabajo; por la Provincia de SGO. DEL ESTERO, la Sra. Aida Ruiz, Secretaria de Trabajo, el Sr. Walter Gómez, Director de Higiene y Seguridad Laboral y el Sr. Roger Suarez, Director de Relaciones Laborales; por la provincia de TIERRA DEL FUEGO, el Sr. Claudio Carrera, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Sr. Emilio Díaz Ramos, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y el Sr. Ramiro Aquino, Subsecretario de Empleo; por la Provincia de TUCUMAN, el Dr. Néstor Dilullo Subsecretario de Trabajo y el Sr. Omar Arancibia,

Consejo Federal
del Trabajo



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 94

Jueves 23 y viernes 24 de junio de 2016

Director de Planes y Programas; no se contó con la asistencia de representantes de la provincia de SANTA CRUZ.

Se han pronunciado, en el orden propuesto, las siguientes personas.

El Sr. **Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Federal del Trabajo, Dr. Eduardo Costello**, expresó la importancia de concretar la reunión en cuestión finalizando el primer semestre del año. Expresó la necesidad y obligación de atender el tema del empleo y el trabajo en cada jurisdicción provincial y el valor de esgrimir políticas que atiendan a sostener el empleo y diseñar estrategias que les sirvan a los trabajadores.

El Sr. **Secretario de Trabajo de la Nación, Dr. Ezequiel Sabor**, en el mismo sentido que el Dr. Costello, sostuvo la necesidad imperiosa de defender los puestos de trabajo, generar otros nuevos y asumir el compromiso de proveer de trabajo a los sectores más vulnerables.

Advirtió, asimismo, la importancia de la presencia del Secretario General de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), el Sr. Gerónimo "Momo" Venegas, como representante de un gremio que reúne un sector de trabajadores de la Argentina que es una gran mayoría. La relevancia de la presencia de este gremio, explicó, reside en la posibilidad de obtener de primera mano las problemáticas del sector, sobre todo en lo que se refiere a las economías regionales.

Propuso, por otro lado, trabajar conjuntamente con los gobiernos y los sindicatos para acotar el trabajo no registrado y el trabajo en condiciones no óptimas, así como para aumentar el nivel de seguridad y salud. La tarea consiste, afirmó, en hacer de la Argentina un país con trabajo para todos pero, por sobre todas las cosas, con trabajo decente. Ello supone disminuir el empleo no registrado y compartir espacios para circular experiencias, soluciones y problemáticas.

El **Director de Promoción de Empleabilidad de los Trabajadores con Discapacidad, Sr. Martín Arregui**, hizo una presentación del "Régimen Federal del Empleo Protegido". Refirió a los programas para la empleabilidad y a los entrenamientos para el trabajo como herramienta para el conocimiento de personas con discapacidad. Informó que los programas de inclusión públicos han quedado bajo la órbita de su dirección y expuso respecto a los "Talleres Protegidos de Producción". Las provincias de La Pampa, Neuquén y Río Negro plantearon interrogantes respecto a los citados talleres. Se decidió, en consecuencia, realizar jornadas de capacitación regionales (primer encuentro en La Pampa).

Seguidamente, la Provincia de Buenos Aires firmó la adhesión al Convenio de Colaboración, Coordinación y Capacitación en el Control de las Normas del Trabajo entre el MTEySS, UATRE y las representaciones provinciales que adhieren al mismo.

El Sr. **Gerónimo "Momo" Venegas, Secretario General de UATRE**, expresó que trabajará con cada provincia que firmó el convenio para terminar con el trabajo en negro, el trabajo infantil y la mano de obra indocumentada.

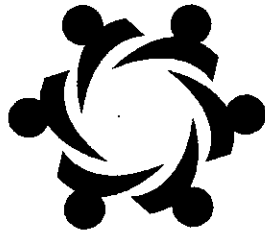
El Sr. **Néstor Dilullo, Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Tucumán**, llevó adelante una presentación sobre la "Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual". Por otro lado, realzó la importancia del Convenio con la ONU sobre las "Personas con Discapacidad" (en el que se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con los demás). En este sentido, invitó a poner el tema en agenda y generar políticas de Estado.

El Sr. **Director Nacional de Asociaciones Sindicales del MTEySS, Dr. Horacio Pitrau**, recapituló sobre algunos conceptos que emanan de la Ley N° 23.551 relativos a las facultades que tiene el MTEySS. En particular, hizo referencia a la libertad sindical -garantizada por las normas que denotan la organización y acción de las asociaciones sindicales- y a la figura del Ministerio como autoridad de aplicación -siempre respetando la vida sindical, esto es, la administración y dirección de la asociación sindical y el manejo de los fondos sindicales-. Mencionó, como otras facultades del Ministerio, la

Consejo Federal
del Trabajo



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 94

Jueves 23 y viernes 24 de junio de 2016

inscripción de las asociaciones sindicales, el otorgamiento de personería gremial y el respectivo registro. Por lo tanto, repudió la creación de un registro paralelo de asociaciones sindicales puesto que – argumentó- registrar una asociación sindical significa que la misma cumplió con todos los requisitos de la normativa. Finalmente, agregó que el Ministerio, ante el incumplimiento de las disposiciones emanadas de la autoridad competente, puede establecer sanciones o intervenir los sindicatos, está facultado, también, para verificar las reformas de los estatutos y la vida institucional de los gremios.

El **Subdirector de Asociaciones Sindicales, Sr. Marcelo Bouzas**, detalló la situación de “elección de delegados de personal”. Sostuvo que en la actividad privada el tema se resuelve entre la empresa, el sindicato y el MTEySS, mientras que en el ámbito estatal se aplica la Resolución N° 255/03. Dicha resolución, dijo, no es de fácil interpretación. Expuso, entonces, acerca de la representación múltiple que tiene un delegado gremial y el rol con la empresa y el sindicato, para finalizar con una reseña de las impugnaciones en las elecciones de delegados. El plazo para promover una impugnación es “la razonabilidad”, aclaró.

El **Presidente del Comité Ejecutivo**, en respuesta, manifestó que en la práctica el Estado tiene pluralidad de entidades sindicales y que todos los sindicatos estatales vienen llevando adelante su selección de delegados. De ahí que se vea multiplicada la cantidad de delegados. De modo que, si se pretendiera la impugnación -argumentó- se generaría un grave problema dentro del esquema de los derechos adquiridos de los trabajadores que ya vienen eligiendo a sus delegados.

El **Secretario de Trabajo** se manifestó respecto de un lineamiento general sobre lo que determina la reglamentación y sobre las situaciones de arrastre que también generan conflictos. Por todo ello sostuvo que estos conflictos deberían ir saneándose de a poco.

El **Presidente del Comité Ejecutivo** propuso que la DNAS aborde un protocolo de actuación para poder evacuar consultas de manera más ágil.

Comienza la segunda jornada. Se han pronunciado, en el orden propuesto, las siguientes personas.

El **Sr. Gobernador de la Provincia de Tucumán, Dr. Juan L. Mansur**, agradeció al Ministro de Trabajo de la Nación por la organización de la reunión plenaria del Consejo Federal del Trabajo en su provincia en el marco de los festejos por el Bicentenario de la República Argentina.

El **Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Lic. Jorge Triaca** ofreció una evaluación de los festejos del bicentenario e invitó a la unidad nacional en vistas a pensar los próximos 100 años. Instó, por otro lado, a general oportunidades a través del trabajo, a avanzar en el análisis sobre el desarrollo de igualdad de oportunidades a través del empleo decente y a pensar la formación profesional y capacitación de los trabajadores. En este segundo punto hizo especial hincapié en la temática del trabajo infantil y la integración de personas con discapacidad.

Destacó, asimismo, la necesidad de hacer frente al trabajo forzoso, en sintonía al Convenio sobre la Erradicación del Trabajo Forzoso de la OIT, promulgado por el Sr. Presidente. También advirtió que la sustentabilidad del trabajo plantea nuevos desafíos y, puntualmente, hizo mención a la necesidad de comprender los cambios tecnológicos incorporándolos a la dinámica de las políticas de estado. Afirmó que el mayor impacto en inversión y en generación de puestos de trabajo, en estos primeros meses de gestión, han venido de empresas que tienen alto desarrollo tecnológico.

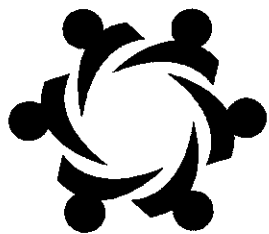
Propuso finalmente, como temas de debate, la discusión sobre los riegos en el trabajo, el derecho a la huelga y la cobertura previsional. Agradeció por último a la Secretaría de Trabajo por coordinar las tareas del CFT.

El **Sr. Secretario de Empleo de la Nación, Prof. Miguel Ángel Ponte**, presentó el “Proyecto de Ley de Primer Empleo” y un proyecto orientado a integrar el sistema educativo formal con el mundo del

Consejo Federal
del Trabajo



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 94

Jueves 23 y viernes 24 de junio de 2016

trabajo. Este último está compuesto por tres normativas, a saber: pasantías superiores, pasantías secundarias y entrenamiento para el trabajo. Refirió también a los planes de trabajo a nivel provincial de formación profesional y empleo. Por último, explicó que se ha integrado a un solo grupo "Consejo Tripartito de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo" (CTIO) a los equipos de trabajo que apuntan a temáticas diversas de la realidad laboral tales como, el trabajo infantil, adicciones, igualdad de género, trabajo decente y erradicación del trabajo forzado.

Los representantes de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe formularon una serie de observaciones respecto al proyecto de ley de primer empleo y pasantías educativas (sobre estas últimas solo Bs. As.). Estas fueron receptadas y contestadas por el Secretario de Empleo. El representante de Rio Negro manifestó interés por el CTIO y presentó dudas respecto a la "certificación de calidad". Advirtió también sobre la importancia de tener presente el auto-empleo y no solo el trabajo en relación de dependencia.

Siguiente punto de la orden del día: Primera Reunión de las Comisiones Técnicas.

Se trabajó en referencia al 12 de junio, declarado "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", haciendo hincapié en la necesidad de que cada provincia realice una jornada de reflexión y concientización respecto al tema. El representante de La Pampa propuso que para la próxima reunión plenaria se trabajase en implementar para todas las provincias un documento que instara a los legisladores a designar el Defensor del Niño a Nivel Nacional.

En relación al asunto, el Secretario de Trabajo agregó que para el año 2017 la Argentina está comprometida a realizar el 4º Congreso Mundial sobre Erradicación del Trabajo Infantil. Informó, asimismo, que se estaba preparando un borrador de declaración en el marco del Día Mundial de la lucha contra el trabajo infantil a fin de que, luego de su discusión y votación, se formalizara.

Planteó, luego, leer brevemente un informe respecto de las restantes comisiones técnicas. Se explicó que se han conformado la mayoría de las Comisiones Técnicas y, en lo particular, se destaca que la Comisión de Normas ha realizado algunos comentarios y algunas aclaraciones sobre asuntos de expediente de insalubridades. La Comisión de Trabajo Agrario ha propuesto trabajar conjuntamente con la UATRE. La Comisión de Salud y Seguridad e Higiene en el Trabajo propuso solicitar informes a las provincias. La Comisión de Asociaciones Profesionales y Relaciones Sindicales adelantó el tema que expuso la provincia de Tierra del Fuego.

Posteriormente, se invitó a seguir con el punto relativo a la presentación del Sr. Claudio Carrera - de la Provincia de Tierra del Fuego- sobre el lineamiento federal de la Ley N° 23.551, en razón de los acontecimientos sucedidos en su provincia. Carrera hizo una reseña de las medidas y acciones llevadas adelante por la nueva gestión provincial, manifestando la necesidad de promover acciones mancomunadas entre las provincias y Nación para hacer cumplir la norma nacional y efectivizar su federalización en función de su aplicación.

El Secretario de Trabajo puso de relieve que se ha logrado un hecho político e institucional importante al ofrecer apoyo a una de las provincias con la declaración del Consejo. Sobre el asunto señaló: "creo que poder ayudar a uno de los estados provinciales o poder sacar una declaración sobre un hecho concreto es realmente el espíritu de este Consejo. No es solamente la discusión e intercambio de temas sino también generar instrumentos que nos permitan políticas públicas". Destacó también la importancia de ir marcando pautas para evitar la falta de control de las asociaciones sindicales, poniendo un marco de contención normativo, sin atentar contra la libertad sindical.

El representante de la provincia de Neuquén hizo saber que: "la declaración en cuestión tenía dos connotaciones sustanciales, una era el apoyo político a la jurisdicción que estaba con este problema y el otro era como autoridades administrativas del trabajo ver si podíamos encausar la situación de descontrol".

Consejo Federal
del Trabajo



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 94

Jueves 23 y viernes 24 de junio de 2016

Siguiente punto de la orden del día: Situación de conflictividad de las provincias y evaluación de empleo en las jurisdicciones.

Provincia de Neuquén:

- Valora herramientas aportadas por el Secretario de Empleo pero destaca que hay que revisar el modo en que podría agilizarse su utilización
- Indica que la negociación paritaria no está cerrada y hay previstas medidas de fuerza. A su parecer, sigue firme un frente conflictivo en materia laboral
- Destaca la figura del REPRO como herramienta para resolver el punto anterior, pero hacen falta otras más.

Provincia de Santa Fe:

- No se registran grandes variaciones en materia de empleo considerando el indicador del empleo registrado
- La emergencia hídrica complicó ciertos oficios y actividades. Reconoce que desde la Secretaría de Empleo y de Trabajo se buscaron paliativos para esta situación
- Se sortearon conflictos vía procedimiento preventivo de crisis. Desde la provincia se trabaja en conjunto con las asociaciones empresarias y sindicales en una mesa multisectorial de defensa del empleo. Se detectan cuestiones que si no son tratadas a tiempo pueden traer complicaciones en el segundo semestre.
- Respecto a las suspensiones señala que se originan debido a la importación de productos terminados, afectando particularmente a las siguientes actividades: línea blanca, calzado, autopartes, carroceras y muebles
- Solicita a la autoridad laboral nacional que coordine el trabajo conjunto con el Ministerio de Producción, Economía y/o la Secretaría de Industria para canalizar las cuestiones planteadas

Provincia de Chubut:

- En el primer semestre no ha cambiado la situación. Manifiesta preocupación por mantener las fuentes de empleo y generar trabajo
- Caída de la actividad turística y de la pesca, pero confía en que con un plan de inversión que será la puesta en garantía de las regalías petroleras se generará empleo.
- Solicita mayor celeridad en la tramitación del REPRO

Provincia de Córdoba:

- La cuestión del sector informal, tanto en la economía como en el empleo, es una constante y refiere, al respecto, al reacomodamiento tarifario y la suba de precios.
- Se han abierto algunos procedimientos preventivos de crisis sobre todo en la industria autopartista y metalmeccánica
- Convicción en la reactivación de la obra pública por una fuerte inversión que hay en la provincia en obras de los servicios: gasoductos, cloacas y viales
- Informa crecimiento en relación al campo por mejora en precios internacionales, así como por una suba en la venta de maquinaria agrícola
- Destaca que la industria automotriz depende de comercio con Brasil –si bien se están buscando otros mercados- y que la industria láctea no logra repuntar

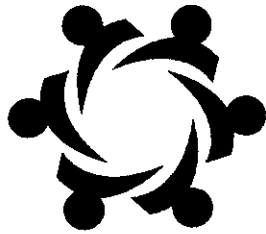
Provincia de Entre Ríos:

- Se cerró en marzo la paritaria con los empleados estatales. En julio se volverán a reunir las partes

Consejo Federal
del Trabajo



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 94

Jueves 23 y viernes 24 de junio de 2016

- Debido a la interrupción de las obras públicas muchos trabajadores de la construcción han perdidos sus puestos
- La provincia se vio muy afectada por las inundaciones: sobre todo las actividades frigorífica, hotelera y gastronómica
- Le preocupa la demora en el trámite de REPRO

Provincia de Jujuy:

- Cita casos de empresas emblemáticas –como Aceros Zapala, Minas Pirquitas y el Ingenio La Esperanza- que presentan problemas para pagar los sueldos de los trabajadores debido a la suba de los impuestos y tarifas
- Notifican acuerdo de paritarias con el sector público en febrero. Sin embargo, no han podido volver a reunirse por lo que se ha convocado a un paro de los gremios sindicales estatales
- Solicita apoyo de la Nación para acordar el salario real o el salario para todo el año
- Propone constituir Ministerios en reemplazo de las Secretarías de trabajo provinciales

Provincia de Tucumán:

- Han logrado consensuar con todos los gremios de la provincia. Informa pago de salarios respetando aumentos
- Por falta de obra pública la construcción se vio afectada. En la actividad privada hubo despidos en el área de comercio
- El Gobernador viajó a EEUU a fin de reactivar la actividad del limón
- Valora la medida adoptada por el Sr. Presidente para aumentar el alcohol en los combustibles lo que favorece la actividad de la caña de azúcar
- Destaca el plan conjunto con el MTEySS inter-zafra. Por medio del mismo, los trabajadores desocupados después de la zafra azucarera y la cosecha de limón y arándanos pueden recibir mayores ingresos hasta la próxima zafra
- Los grandes conflictos fueron solucionados mediante conciliación obligatoria
- Han obtenido subsidio REPRO

Provincia de Buenos Aires:

- Registro de 215 o 217 conflictos, número que no es tan representativo
- Señala que la provincia ha decidido realizar mesas conjuntas con organismos de producción, agro industria y otros entes recaudadores para mantener fuentes de trabajo y sistema productivo
- Agradece al Secretario de Trabajo entender la problemática del empresariado de las PYME

Provincia de Misiones:

- La situación del sector de la construcción en la obra pública y el sector de la madera es exactamente igual respecto a la reunión plenaria anterior
- El REPRO debe reforzarse y agilizarse
- Destaca el esfuerzo del gobierno nacional para respaldar al sector de la yerba mate, al sector tabacalero, de la madera y la construcción

Provincia de Mendoza:

- Situación compleja -por cuestiones climáticas- en el sector agricultura. En especial, en el sector vitivinícola y frutales
- Se han cerrado paritarias con todos los sectores
- Preocupación por el cierre del aeropuerto durante los meses más fuertes del turismo

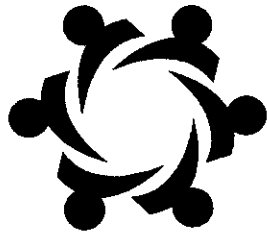
Provincia de Santiago del Estero:

- Se logró destrabar el conflicto docente. Cuando hubo despidos se dictó la conciliación obligatoria pero la provincia en general se encuentra equilibrada y sin grandes conflictos

Consejo Federal
del Trabajo



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 94

Jueves 23 y viernes 24 de junio de 2016

- Caída en la construcción por interrupción de la obra pública. Caída del comercio

Provincia de San Luis:

- Sin problemas en el sector público habiendo alcanzado un aumento del 40%
- Advierte sobre una "crisis generalizada de las provincias con pérdida de trabajo". En particular, indica la pérdida del empleo por la obra pública por goteo
- El gobernador presentó un amparo contra el aumento de tarifas ya que afectan sensiblemente a la industria. Asimismo, hace referencia al impacto negativo del aumento en los combustibles
- Preocupación por la apertura de las importaciones

Provincia de San Juan:

- Rescata la salida del cepo del sector minero. Medida acertada y bien vista, si bien aún no se verifica una reactivación concreta
- También indica que las tarifas han repercutido en el sector industria. La Unión Industrial ha hecho planteos concretos al gobierno nacional y provincial en este sentido
- Preocupación por la apertura de las importaciones y su impacto en la industria manufacturera. Se han cerrado plantas y se efectuaron suspensiones de personal
- Sin despidos masivos ni conflictos laborales que afecten la gobernabilidad
- Coincide con que el REPRO es una medida coyuntural para salir de la crisis pero advierte sobre la demora en el otorgamiento

Provincia de La Rioja:

- No existen situaciones de conflicto de gravedad que afecten la gobernabilidad o evidencien crisis. Sin embargo, expresa preocupación por la situación del empleo
- Sin inconvenientes con el sector educación. Aumento del 15% para los empleados estatales abierto a posibles aumentos de acuerdo al equilibrio financiero de la provincia
- Expresa preocupación por la quita del IVA en los alimentos y en los productos de primera necesidad
- Plantea proteger las economías regionales y manifiesta preocupación por la apertura de las importaciones y su efecto en la industria de la provincia
- Entiende que el REPRO es una medida transitoria

Provincia de La Pampa:

- Comenta que los sectores más afectados son la industria cárnica, los servicios petroleros y las cooperativas de servicios, que son los grandes empleadores del sector privado
- Manifiesta la necesidad imperiosa de mejorar el mecanismo del REPRO. Sostiene que las demoras en el trámite erosionan el diálogo entre empresarios y sindicatos
- Se ha firmado la paritaria en el ámbito del sector público y se reabrirá en agosto

Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- Mantiene los mismos indicadores que el año pasado en el mismo trimestre. No ha tenido procedimiento preventivo de crisis
- Busca dar un salto tecnológico apuntando a dos ejes: (a) las PYMES, profesionalizando los procesos en temas de recursos humanos y (b) los barrios más vulnerables de la ciudad, de la mano de un plan de urbanización

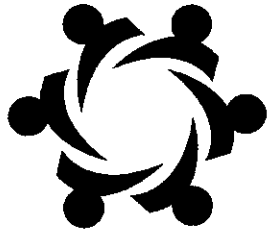
Provincia de Chaco:

- Dado que depende mucho de la obra pública, sufrió un fuerte impacto en el sector de la construcción
- No tiene grandes conflictos con los gremios privados y trabaja de forma coordinada y pacífica con los mismos

Consejo Federal
del Trabajo



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 94

Jueves 23 y viernes 24 de junio de 2016

- No se dieron despidos masivos. Las empresas de servicios de comercio, sin embargo, si se vieron afectadas por la suba de la energía eléctrica, los alquileres y las caídas en las ventas
- Agradece al Secretario de Empleo y Ministro de Trabajo por intervenir en forma rápida ante una emergencia climática
- Informa que inició el trámite REPRO para empresas desmontadoras de algodón y frigoríficos. Trabaja activamente con el Ministerio de Producción respecto a la problemática de las cooperativas para evitar utilizar la herramienta del REPRO


Provincia de Catamarca:

- Coincide con la idea de que el REPRO es una solución provisoria y solicita que el trámite sea más ágil
- La situación de la industria no es buena más allá de las leyes de promoción industrial: acumulación de stock y caída de ventas. En algunos casos –como Longview- se registran suspensiones

En relación a los inconvenientes con el REPRO el Secretario de Trabajo manifestó que se estaba y está trabajando con la publicidad de la información referida al trámite de solicitud, a fin de que se pueda ir viendo el estado del mismo. Aclaró que el circuito del REPRO, si la empresa presenta toda la documentación, está demorando entre un mes y un mes y medio. Destacó que debido a que el pago se efectúa a través del ANSES -dependiendo el momento en el que se carga ante dicho organismo- se puede generar una dilación. Además, precisó, en ocasiones la documentación presentada por las empresas es deficiente o incompleta lo que perjudica el proceso del trámite. Por otro lado, insistió: “el objetivo del REPRO, en este nuevo sistema, es justamente atender la crisis coyuntural. A tal punto que la empresa no necesita demostrar crisis anterior, sino que se le pide que presente un informe por un profesional que diga cuál es la crisis actual. Si la empresa no demostrara crisis en sus balances anteriores y el profesional demuestra que está en crisis en la actualidad es ahí donde se debe otorgar el beneficio, porque no es una herramienta para atender crisis estructurales”. Concluyó, entonces, que “es en el corto plazo donde y cuando se debe actuar, por eso se otorga por menos meses, con posibilidad de extenderlo hasta un año (...) hay que poner más énfasis en la generación de empleo, porque esto es una especie de antibiótico o una medicina concreta para un problema. Y no se puede vivir de los beneficios del REPRO, no es – insistió- la solución definitiva, más allá de que se tienen que agilizar los trámites”. Es por ello que “hay que ser cuidadoso con el dinero público, ver quien realmente lo necesita”.

Seguidamente se lee la declaración sobre trabajo infantil efectuada por la comisión conformada a tales fines la cual es puesta a votación y aprobada por unanimidad para su posterior firma.

Habiéndose desarrollado todos los puntos del temario, el Secretario de Trabajo da por concluido el Plenario N° 94 del Consejo Federal.

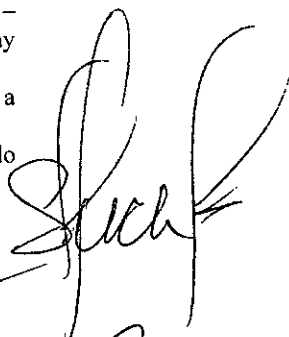

Lic. Gabriela Chadi
Directora Nacional de Relaciones Federales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

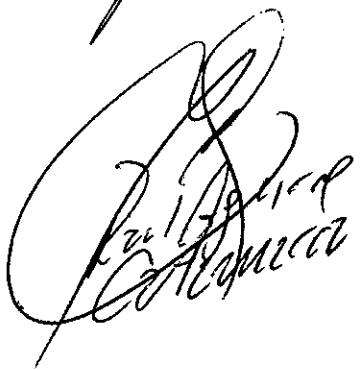

DR. C.P. EZEQUIEL SABOR
SECRETARIO DE TRABAJO
M.T.E.y.S.S.


Consejo Federal del Trabajo



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación


Ezequiel Sabor
Newspaper


Provincia de Catamarca